Municipalidad de Chillán Viejo | **Alcaldía**

DECLARESE DESIETA LICITACION PUBLICA 3671-55-L114 "PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL COMUNA DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO Nº: 4357

Chillán Viejo: 18 AGO 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificados;

2.- Ley Nº 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos y de Prestación de servicios y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO

1. Ley Nº 19. 704 que modifica ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Decreto 1570 del 13 de Marzo del 2014 que aprueba el Programa Ambiental "**Apoyo a la certificación ambiental para un Chillán Viejo sustentable".**

3. El Decreto Alcaldicio Nº 4226 del 29 de Julio de 2014 que aprueba la Licitación Pública Nº 3671-55-L114 "Programa de Monitoreo Ambiental Comuna de Chillán Viejo.

4. Resolución de Acta de Deserción del Mercado Público de fecha 11 de Agosto de 2014 correspondiente a "Programa de Monitoreo Ambiental Comuna de Chillán Viejo, en donde se indica que no se presentan oferentes en dicha licitación pública.

DECRETO

DECLARESE desierta la Licitación Pública Nº 3671-55-L114 "Programa de Monitoreo Ambiental Comuna de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FELIPE ALYWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/PAQ/DPM/OES/AAV/err
Distribución: Alcaldía; Administrador Municipal, Dirección de Finanzas, Dirección de Planificación, Secretario Municipal, Unidad de Control, Encargado de Medio Ambiente Comunal.